



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): ARO COBOS LINA MARLENE
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-003-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAYMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 073-2012-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 19/10/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 463.83
Consultor/Regente que suscribió el plan: BUENDIA BUENDIA MANUEL FAIRO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/11/2014, **Término:** 20/11/2014
Nro Res. Inicio PAU: 562-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 669-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 001-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Improcedente
Nro Resolución TFFS: 040-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 1.72U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total
----	----------	------------------	-----------------------	-------------------------------------	--	---	---



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Copaifera reticulata</i> <i>Copaiba</i>		115.456	115.421	83.855	72,7%	72,6%
2	<i>Hura crepitans</i> <i>Catahua</i>		122.642	122.642	105.225	85,8%	85,8%
3	<i>Virola sp.</i> <i>Cumala</i>		22.609	22.532	22.532	100%	99,7%

Fuente: Resolución N° 669-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		35.19	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 25/12/2024 00:26:10

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.